



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5878

DECRETO N° **14129/** 2019

ARICA, 05 de Diciembre de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de TOLA ALVARADO MARCOS MARCELINO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5878			
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES, LACTEOS, CECINAS, BEBIDAS, CONFITES, FRUTAS, VERDURAS, ALIMENTOS CONGELADOS, HELADOS, DULCES, ALIMENTOS PARA MASCOTA, ARTICULOS DE ASEO, LIBRERIA Y PAQUETERIA, RECARGAS DE TELEFONO			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	JOSE MORALES CARES 3817			
Nombre del Contribuyente	TOLA ALVARADO MARCOS MARCELINO			
Rut	9235244-7			
Dirección Particular	JOSE MORALES CARES 3817 LAS JALLALLAS			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	03/12/2019	Otorgación N°	8-5878	Fecha
				03/12/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"

MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

SCG/MVO/MGP/JCHH/srr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL